

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

5127 *RESOLUCIÓN 432/38052/2004, de 9 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se hace público el aspirante aprobado en las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/1696/2003, de 18 de junio, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado, del 26), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima, de la Orden del Ministerio de Defensa de 18 de junio de 2003, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con el aspirante aprobado según figura en el Anexo I que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—El aspirante aprobado dispone de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el registro general del Ministerio de Defensa o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.
2. Fotocopia compulsada del título de Ingeniero Superior, Licenciado, Arquitecto o equivalente.
En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.
4. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercero.—Quien tuviera la condición de funcionario de carrera estará exento de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados documentalmente para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependiera para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quien dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentara la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio

de la responsabilidad que hubiese incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 9 de marzo de 2004.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

ANEXO I

Científicos Superiores del INTA

Especialidad/Apellidos y nombre: Aeronavegabilidad. García-Ocaña Obregón, Fernando. DNI: 666.656-R. Puntuación: 55,20.

ANEXO II

Don/doña
 Con domicilio en
 Y documento nacional de identidad número
 Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala ., que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.
 En, a de de 2004.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5128 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 18 de noviembre de 2003, sobre nombramiento de Tribunales calificadores de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/2872/2003, de 2 de octubre.*

Por Resolución de 18 de noviembre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, se determina el número y

composición de los tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/2872/2003, de 2 de octubre (BOE del 18). Por Resolución de 17 de febrero de 2004 se modifica la citada Resolución, nombrado como Secretario Titular del Tribunal n.º 3 de Castilla y León a D. José Ignacio Nieto Soler.

Don José Ignacio Nieto Soler, que fue nombrado Secretario Titular del Tribunal n.º 3 de Castilla y León, comunica su renuncia a dicha Secretaría.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia presentada por Don José Ignacio Nieto Soler, como Secretario Titular del Tribunal n.º 3 de Castilla y León, que ha de juzgar las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Nombrar D. José Luis Toribio Muñoz (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León) Secretario Titular del Tribunal n.º 3 de Castilla y León en sustitución de Don José Ignacio Nieto Soler (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado; o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 3 de enero.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—El Director, Fernando Sáinz Moreno.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

5129 *ORDEN CTE/719/2004, de 11 de marzo, por la que se nombra nuevo Tribunal calificador para la especialidad de «Tecnología de Materiales» correspondiente a la Orden CTE/2427/2003, de 24 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden CTE/2427/2003, de 24 de julio (B.O.E. n.º 213 de 5 de septiembre), se convocaron pruebas selectivas para acceso por promoción interna en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Con ocasión de los recursos promovidos por D. Juan José de Damborenea González, D. Carlos García de Andrés, D.ª M.ª Antonia Muñoz García, D. Gaspar González Doncel, D.ª M.ª del Pilar Pena Castro, D.ª. Alicia Amparo Durán Carrera, D. Rodrigo Moreno Botella y D. Víctor Miguel Arroyo Ramos, y referidos únicamente a las actuaciones del Tribunal Calificador n.º 17, se dictó Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con fecha 3 de marzo de 2004.

En ejecución de dicha Resolución se acuerda:

Primero.—Anular todas las actuaciones del Tribunal n.º 17 de «Tecnología de Materiales» nombrado por Orden CTE/2427/2003, de 24 de julio (B.O.E. n.º 213, de 5 de septiembre).

Segundo.—Proceder a nombrar nuevo Tribunal Calificador de la Especialidad de «Tecnología de Materiales»:

Tribunal n.º 17

Tribunal titular:

Presidente: José Pedro Gutiérrez Jiménez. Prof. Investigación. Insto. Ciencias de la Construcción E. Torroja.

Vocal 1: Eduardo Ruiz Hitzky. Prof. Investigación. Insto. Ciencia Materiales Madrid.

Vocal 2: Pedro Durán Botia. Prof. Investigación. Insto. Cerámica y Vidrio.

Vocal 3: Enrique Otero Huerta. Catedrático Univ.Univ. Rey Juan Carlos.

Vocal 4: Francisco Javier Belzunce Varela. Catedrático Univ. Univ. Oviedo.

Tribunal suplente:

Presidente: José Luis Pérez Rodríguez. Prof. Investigación. Insto. Ciencia Materiales Sevilla.

Vocal 1: José María Albella Martín. Prof. Investigación. Insto. Ciencia Materiales Madrid.

Vocal 2: José Manuel Torralba Castello. Catedrático Univ. Univ. Carlos III.

Vocal 3: José María Costa Torres. Catedrático Univ. Univ. Barcelona.

Vocal 4: José Antonio Planell Estany. Catedrático Univ. Univ. Politécnica de Cataluña.

Tercero.—Este nuevo Tribunal deberá desarrollar las pruebas selectivas de acuerdo con el siguiente calendario:

La fase de concurso se iniciará dentro del primer mes siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo finalizar antes del segundo mes siguiente a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—La presente Orden no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de marzo de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo d'Ocón.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5130 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Santa Comba (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña n.º 54, de fecha 6 de marzo de 2004, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad 3 plazas de Administrativo de Administración General por el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el B.O.P. de La Coruña y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Comba, 8 de marzo de 2004.—El Alcalde, José Toja Parajó.